



Informe

LAS PENSIONES SE INCREMENTAN 1,3% PARA COMPENSAR EL IPC

Madrid, 21 de diciembre de 2010

La Ley General de la Seguridad Social garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones en función de la evolución de los precios, una vez que disponemos del dato oficial definitivo de la inflación de Noviembre 2010, mes de referencia para la revalorización de las pensiones, situando la evolución interanual de los precios en un 2,3 %.

Nuestros compañeros/as pensionistas aumentarán sus rentas un 1,3% el próximo año, ya que el Índice de Precios de Consumo (IPC) interanual de Noviembre 2009 a Noviembre 2010 ha superado en 1,3 puntos el incremento inicial aplicado en 2010 como subida a cuenta del objetivo de Infracción que fue de un 1%.

Hay que recordar que la congelación de las pensiones contributivas que se producirá el año próximo afecta al incremento inicial, pero no a la compensación por la desviación de la inflación de este año, así que en el mes de enero de 2011 recibirán una paga única de manera independiente que suele abonarse el 20 de enero por la desviación de los precios. El resto para consolidar esa subida, se incrementará en las nóminas ordinarias de la pensión del año 2011.

UGT Comunicaciones



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

**Informe
Elevación Exención Fiscal ERE**